



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Agosto de 2005

Expediente N° 8.343/05

RES. D. Cs. Ex. N° 191/05

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 292/05

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la misma invita a las diferentes Unidades Académicas a adherir a la manifestación convocada para el día de la fecha, en tanto los reclamos de los trabajadores Docentes y no Docentes son legítimos y justos;

Que este Decanato considera que los aumentos ofrecidos no se compadecen con la realidad y de hecho no satisfacen en lo más mínimo los justos reclamos de la Comunidad Universitaria;

POR ELLO, ad referéndum del Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

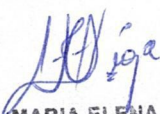
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adherir en forma plena a la movilización convocada por los trabajadores Docentes de esta Universidad que se realizará en el día de la fecha a partir de hs. 10:00 en la Sede del Ex Rectorado de la Universidad Nacional de Salta (Bs. As. N° 177).

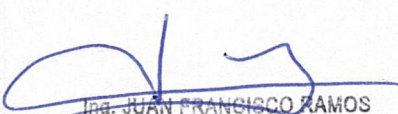
ARTICULO 2°: Manifestar la solidaridad de esta Facultad, para con los justos reclamos del personal docente y no docente de las Universidades Nacionales de todo el país.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Nación, a los Sres. Ministros: de Educación y de Economía de la Nación, al CIN, UUNN, APUNSa, ADIUNSa, FUSa, Sres. Decanos de todas las Facultades de esta Universidad, Directores de Sedes Regionales, Radio Universidad, y siga a Rectorado a sus efectos.

NV
SMV


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas